

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11153 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 945/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Valdeolivas Mercado, S.L., con CIF B-96864467 y domicilio en Valencia, Avda. Malvarrosa, 114, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110016473-1